



INFOLEJ
40-LXIII

SECRETARIA GENERAL
ADMON. 2021-2024
OFICIO SG/549/2022

ASUNTO: Se remite acta certificada
y extractos de acuerdos.

Ahualulco de Mercado, Jalisco, a 16 de Noviembre de 2022

MTRO. JOSÉ TOMAS FIGUEROA PADILLA

Secretario General del Congreso del estado de Jalisco.

Presente:

En cumplimiento a lo requerido mediante oficios CPL-338-LXIII-22 y CPL-358-LXIII-22, me permito hacer del conocimiento que se sometió a consideración del Honorable Ayuntamiento de Ahualulco de Mercado, Jalisco; la aprobación a los proyectos de decretos números 28843/LXIII/22 y 28863/LXIII/22 que reforman artículos de la Constitución Política del estado de Jalisco, para lo cual me permito anexar al presente copia fotostática debidamente certificada del acta número 14 de la Décima Cuarta sesión Ordinaria celebrada con fecha 11 de Noviembre del año 2022, aprobados por mayoría de votos de los asistentes, de igual manera se anexan extractos de los respectivos acuerdos de aprobación de los decretos en mención, para lo que haya a lugar.

05519

me despido de haber cumplido con lo solicitado. Sin más por el momento, me despido reiterando la más distinguida de las consideraciones.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
17 NOV 2022
HORA 10:00
28486
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
ESTADO DE JALISCO
17 NOV 2022
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL
13:05
C/Anejo
JCGC/mam*
C.c.p. Archivo

ANEXO

ATENTAMENTE

2022, Año de la atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes
con Cáncer en Jalisco".

J. C. Corona

C. JUAN CARLOS GARCIA CORONA
Secretario General del Ayuntamiento



El que suscribe **C. Juan Carlos García Corona**, con el carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ahualulco de Mercado, Jalisco, Administración 2021-2024; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en el libro único correspondiente al año **2022**, bajo acta **14** de la **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO** de fecha **11** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2022**, se asentó lo que al pie de la letra dice:

ACUERDO

ORDEN DEL DÍA.

(...)

7.1 Comunicación recibida por parte del congreso del estado en donde solicita se emita voto sobre reformas a la constitución del estado.

(...)

SECRETARIO GENERAL: se somete a consideración de este pleno el oficio CPL/358/LXIII/22, que remite a este ayuntamiento el H. Congreso del estado de Jalisco... (...)

Toda vez que con anticipación fue enviado a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento la documentación concerniente al proyecto de decreto número 28863/LXII/22 mediante el cual se **REFORMA ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO SUBSECUENTE:**

ARTICULO ÚNICO.-Se adiciona un párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco para quedar de la siguiente manera:

Artículo 4°.-Toda persona, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio del Estado de Jalisco, gozará de los derechos que establece esta Constitución, siendo obligación fundamental de las autoridades salvaguardar su cumplimiento. Asimismo, el Estado de Jalisco reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, al sustentar expresamente que desde el momento de la fecundación entra bajo la protección de la ley y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta su muerte natural.

Esta constitución reconoce el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado realizado en el propio hogar como trabajo que produce bienes y servicios con valor económico agregado y que produce riqueza y bienestar social.

PRESIDENTE: Una vez expuesto lo anterior mediante votación económica, sírvase levantar la mano los que estén a favor, en contra y abstención.

PRESIDENTE: El proyecto de decreto número 28863/LXII/22 mediante el cual se reforma adiciona un párrafo al artículo 4 de la constitución política del estado de Jalisco, Es **Aprobado por Unanimidad de Votos, contando con 11 votos a favor, con 0 votos en contra y 0 abstención(es).**

(...)

Certifico y doy fe.

ATENTAMENTE

AHUALULCO DE MERCADO, JALISCO; A 16 DE ~~NOVIEMBRE~~ **NOVIEMBRE** DEL 2022


C. JUAN CARLOS GARCÍA CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

